

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACTA N° 8

SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE Muy buenos días, sean cordialmente bienvenidos los compañeros y compañeras representantes de los partidos políticos acreditados; las compañeras y compañeros Consejeros Electorales de este órgano electoral, así como el compañero Vocal del Registro Federal de Electores, Lic. Arredondo Cortéz. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 8 Extraordinaria convocada para este día 26 de mayo del 2007 y solicitar al señor Secretario pase lista de asistencia para que declare la existencia del quórum legal correspondiente.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos los presentes han sido debidamente convocados a ésta Sesión N. 8 Extraordinaria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 94 fracción VII del Código Electoral, así como por lo enmarcado en el artículo 4 fracción I del Reglamento de Sesiones, razón por la cual y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 6 fracción II del Reglamento de Sesiones, me voy a permitir pasar lista de asistencia en los términos siguientes:

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA
PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU

PRESENTE

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA

PRESENTE

SRA. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA.

PRESENTE

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR

PRESENTE

MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN

PRESENTE

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER

PRESENTE

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

LIC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ING. PEDRO ANTONIO GRANADOS RAMIREZ PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. EDGAR CORDOBA GONZALEZ PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSÉ G. IZQUIERDO SALAS AUSENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE MOMENTO

LIC. EUNICE TOVAR VERDI PRESENTE
CONVERGENCIA

C. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JESÚS GONZALEZ HERNÁNDEZ AUSENTE
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA DE MOMENTO

EL SECRETARIO En virtud de que el quórum para la presente sesión lo integran los Consejeros Electorales y ante la presencia de los partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 fracción II del Código Electoral vigente, esta Secretaría declara la existencia del quórum legal para verificar esta sesión, circunstancia por la cual los Acuerdos y Resoluciones que en ella emanen serán declarados formalmente válidos para todos los efectos legales.

EL PRESIDENTE Pasada la lista de asistencia y declarada la existencia del quórum legal, se le solicita al Secretario se de a conocer el orden del día de la presente sesión extraordinaria No. 8 de este día 26 de mayo del 2007.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, anexa a la convocatoria corrió agregado el orden del día cuyos puntos son los siguientes:

- I. Aprobación del Acta de Sesión No. 5 Extraordinaria, de fecha 3 de Mayo del 2007.
- II. Aprobación del Acta de Sesión No. 6 Ordinaria, de fecha 7 de Mayo del 2007.
- III. Aprobación del Acta de Sesión No. 7 Extraordinaria, de fecha 19 de Mayo del 2007.
- IV. Acuerdo mediante el cual el Consejo Estatal Electoral nombra por sustitución a Consejeros Electorales Municipales y Distritales.
- V. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE Gracias señor Secretario, proceda a dar a conocer el primer punto del orden del día para su desahogo.

EL SECRETARIO Como es de su conocimiento el primer punto es aprobación del Acta de Sesión No. 5 Extraordinaria, de fecha 3 de Mayo del 2007. Documento que se les giró con la debida oportunidad para que nos hicieran llegar las observaciones correspondientes, algunos Consejeros y la Secretaría hicieron corrección de carácter meramente gramatical que en nada cambia el contenido de la misma, razón por la cual queda prácticamente intacto el contenido de dicho documento.

EL PRESIDENTE Se pone a consideración de los señores Consejeros la aprobación del Acta de Sesión No. 5 Extraordinaria, de fecha 3 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime de los Consejeros Electorales respecto del Acta de Sesión No. 5 Extraordinaria, de fecha 3 de Mayo del presente año.

EL PRESIDENTE Una vez desahogado el primer punto del orden del día se le solicita al Secretario pase al segundo punto del orden del día para su desahogo.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. El segundo punto es aprobación del Acta de Sesión No. 6 Ordinaria, de fecha 7 de Mayo del 2007. De la misma forma, corrió agregada a al convocatoria la documentación relativa a esta Acta de Sesión y también de la misma forma se hicieron algunas correcciones que en nada cambian el contenido de la misma, razón por la cual la Presidencia pondrá a consideración de los integrantes de este Consejo para su aprobación respectiva.

EL PRESIDENTE Señoras Consejeras, señores Consejeros se pone a su consideración la aprobación del Acta de Sesión No. 6 Ordinaria, de fecha 7 de Mayo del presente año.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Electoral de que hay aprobación unánime de los consejeros Electorales respecto del Acta de Sesión No. 6 Ordinaria de fecha 7 de mayo del presente año.

EL PRESIDENTE Siguiendo el orden del día, solicitamos al Secretaría de a conocer para su desahogo el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO Como tercer punto del orden del día, tenemos aprobación del Acta de Sesión No. 7 Extraordinaria, de fecha 19 de Mayo del 2007 y de la misma forma se corrió agregada a la convocatoria el documento de referencia, sin hacerse ninguna observación al respecto, salvo aquellas de carácter meramente conceptual o gramatical que en nada cambia el sentido o contenido sustancial de dicho documento.

EL PRESIDENTE Señoras y señores Consejeros, se somete a su consideración el Acta de Sesión No. 7 Extraordinaria, de fecha 19 de Mayo del presente año para su aprobación.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría de que hay votación unánime de las Consejeras y Consejeros Electorales, respecto del Acta de Sesión No. 7 Extraordinaria, de fecha 19 de Mayo del 2007, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 del Código Electoral y el artículo 20 del Reglamento de Sesiones.

EL PRESIDENTE Se solicita al Secretario de lectura al cuarto punto del orden del día para su desahogo.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, de igual forma anexa a la convocatoria corrió agregado el documento relativo al Acuerdo mediante el cual el Consejo Estatal Electoral nombra por sustitución a Consejeros Electorales Distritales y Municipales que por algún motivo no ejercerán el encargo público para el proceso electoral ordinario 2007. En el último momento, ya una vez que se mandó la convocatoria respectiva y el acuerdo de referencia que fue debidamente circulado a todos ustedes, hubo una inclusión al mismo, razón por la cual me voy a permitir dar una copia a todos ustedes respecto del movimiento que existió en el distrito de Reynosa, y de la misma forma se hizo una recomposición al considerando sexto que me voy a permitir dar lectura para que haya una mayor claridad respecto de estos movimientos que se proponen en este Acuerdo, en el entendido que el contenido íntegro del Acuerdo pasará a formar parte del cuerpo del Acta de la presente Sesión.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL NOMBRA POR SUSTITUCION A ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUE POR ALGÚN MOTIVO NO EJERCERÁN EL ENCARGO PÚBLICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2007.

El Consejo Estatal Electoral, como Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, responsable de la organización de las elecciones locales al tenor de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo, con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado; 1, 3, 77, 80, 81, 86 fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXIX, 88, 90, 94 fracción XVI, 100, 101 fracción I, 102, 103, 105, 107, 108 fracción I, 109, 110, 112, 119 y relativos del Código Electoral en vigor, en el ámbito de su competencia y en virtud de que por diversos motivos, algunos Consejeros Electorales Distritales y Municipales no ejercerán su encargo, se procede a sustituirlos mediante Acuerdo que emita, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que son atribuciones del Consejo Estatal Electoral, aplicar las disposiciones del Código Electoral en el ámbito de su competencia; nombrar a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, a propuesta de los Consejeros Estatales Electorales, y vigilar la oportuna integración, instalación y el adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos del artículo 86 fracciones I, IV y V del Código Electoral vigente.
- II. Que con fecha 19 de mayo del 2007 el Consejo Estatal Electoral verificó sesión extraordinaria, donde aprobó por unanimidad de votos los Acuerdos relativos al nombramiento de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, de los 19 Consejos Distritales Electorales y de los 43 Consejos Municipales Electorales, así como a los Presidentes de los mismos, para que en el ámbito de su propia circunscripción participen en la organización de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado, de conformidad a los artículos 100, 101, 107 y 108 del Código Electoral.

- III. Que los Consejos Distritales y Consejos Municipales tienen el deber jurídico de celebrar su sesión de instalación dentro de los primeros siete días del mes de junio del 2007, con la participación de los cinco Consejeros Electorales propietarios que gozan del derecho de voz y voto; un Secretario y un Representante por cada partido político acreditado, los que sólo gozarán de el derecho a voz, circunstancia por la cual ameritan estar presentes la mayoría o la totalidad de los Consejeros Electorales que forman el quórum legal y si por alguna razón no asistieren dichos Consejeros cubre su ausencia el Consejero Suplente correspondiente, previa convocatoria que gire el Presidente del Consejo, de conformidad a lo previsto en los artículos 101, 103, 105 fracción I, 108, 110 y 112 fracción I del Código Electoral,
- IV. Que a la fecha actual, algunos Consejeros Electorales propietarios y Consejeros Electorales suplentes de los Consejos Distritales y Consejos Municipales, presentaron al Consejo Estatal Electoral, escrito de renuncia total o parcial al cargo por diversos motivos, razón por la cual, El Órgano Superior de Dirección en cumplimiento a su atribución plasmada en los artículos 86 fracciones IV y V y 90, 101 fracción I, 108 fracción I, del Código Electoral, procede a realizar los movimientos pertinentes, para integrar debidamente los Consejos Distritales y Municipales, para que estén en la posibilidad legal de verificar su sesión de instalación.
- V. Que es de subrayar que los Consejeros Estatales Electorales, ejerciendo su atribución de proponer a los ciudadanos que habrán de sustituir a los ciudadanos que han renunciado totalmente al cargo de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, han recurrido a la documentación existente en archivo y relativa tanto a las propuestas de ciudadanos que con anterioridad habían formulado, así como a las correspondientes a la base de datos de ciudadanos que han participado en los procesos electorales anteriores, motivo por el cual analizados los documentos respectivos y constatado de que se cumple con los requisitos legales se considera pertinente emitir nuevos nombramientos de Consejeros Electorales de ambos Consejos, de conformidad a los movimientos siguientes:

CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

DISTRITO	MOVIMIENTO			PROPUESTA	
	NOMBRE	TIPO DE MOVIMIENTO	CARGO	NOMBRE	CARGO

IV	ROSALIO AVALOS HERNÁNDEZ	RENUNCIA PARCIAL	PRESIDENTE	YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESIDENTE
XV	RAUL MACK MONCADA	RENUNCIA	3° PROPIETARIO	GUILLERMO ESPINOZA NÚÑEZ	3° PROPIETARIO
				RAUL MACK MONCADA	3° SUPLENTE
XVI	GUILLERMO TERAN PEÑA	RENUNCIA TOTAL	1° PROPIETARIO PRESIDENTE	EDELMIRO JUAN DE DIOS FLORES VAZQUEZ	1° PROPIETARIO PRESIDENTE
				JOSE ANTONIO VILLA MEDINA	5° PROPIETARIO
XVII	MARTHA ELBA VELAZCO CANTU	RENUNCIA TOTAL	1° PROPIETARIO PRESIDENTA	FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA	4° PROPIETARIO PRESIDENTE
				EUSEBIO ELIZONDO GARCIA	1° PROPIETARIO
	JESÚS CARDOZA TREVÍNO	RENUNCIA	2° PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO GARZA CHAPA	2° PROPIETARIO
				LUIS DOMINGO RAMÍREZ RIVAS	2° SUPLENTE
	RODOLFO DE LEON FIGUEROA	RENUNCIA	5° PROPIETARIO	JOSE LUIS B. GARZA CISNEROS	5° PROPIETARIO
				FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO BARBOSA	5° SUPLENTE

CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

MUNICIPIO	RENUNCIA			PROPUESTA	
	NOMBRE	TIPO DE MOVIMIENTO	CARGO	NOMBRE	CARGO
CAMARGO	FELIPE REYNA PORTILLO	RENUNCIA	5° PROPIETARIO	JOSÉ LUIS PACHECO GÓMEZ	5° PROPIETARIO
	JONATHAN ALVARADO ORTIZ	RENUNCIA	5° SUPLENTE	MARTHA ELENA SALINAS HERNANDEZ	5° SUPLENTE
LLERA	YADIRA BUSTAMANTE PEREZ	RENUNCIA PARCIAL	PRESIDENCIA	JOSÉ SANTOS DE LA CRUZ GONZÁLEZ	PRESIDENCIA
RIO BRAVO	OSCAR SILVA RIOS	RENUNCIA	4° PROPIETARIO	JAIME LARA BALDERAS	4° PROPIETARIO
	NELLY CONCEPCION TORRES MEDRANO	RENUNCIA	4° SUPLENTE	JOSÉ ARMANDO VELA RAMÍREZ	4° SUPLENTE
VALLE HERMOSO	MELISA NAVA ANGUIANO	RENUNCIA	4° PROPIETARIO	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	4° PROPIETARIO

VI. Derivado del señalamiento anterior, se precisa que existe un total de 12 renunciaciones de Consejeros Electorales, correspondientes a 2 Consejeros Presidentes propietarios (Distritos XVI y XVII); 5 Consejeros propietarios (Camargo, Río Bravo, Valle Hermoso y 2 del Distrito XVII), 2 Consejeros suplentes (Camargo y Río Bravo). Por otro lado, 2 renunciaciones al cargo de Consejero Presidente Propietario (Llera y Distrito IV), aceptando seguir como Consejeros Propietarios, así como 1 renuncia de consejero propietario que pasa a suplente y este ocupa su lugar (Distrito XV). Luego entonces, los Consejeros Estatales Electorales formulan las propuestas correspondientes de conformidad a dichos movimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo Estatal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de los Consejeros Electorales Distritales siguientes:

DISTRITO	NOMBRAMIENTO	
	NOMBRE	CARGO
IV	YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESIDENTE
IV	ROSALIO AVALOS HERNÁNDEZ	1° PROPIETARIO
XV	GUILLERMO ESPINOZA NÚÑEZ	3° PROPIETARIO
	RAUL MACK MONCADA	3° SUPLENTE
XVI	EDELMIRO JUAN DE DIOS FLORES VAZQUEZ	5° PROPIETARIO PRESIDENTE
	JOSE ANTONIO VILLA MEDINA	1° PROPIETARIO
XVII	FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA	4° PROPIETARIO PRESIDENTE
	EUSEBIO ELIZONDO GARCIA	1° PROPIETARIO
	CARLOS ALBERTO GARZA CHAPA	2° PROPIETARIO
	LUIS DOMINGO RAMÍREZ RIVAS	2° SUPLENTE
	JOSE LUIS B. GARZA CISNEROS	5° PROPIETARIO
	FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO BARBOSA	5° SUPLENTE

SEGUNDO.- Se aprueba el nombramiento de los Consejeros Electorales Municipales siguientes:

MUNICIPIO	NOMBRAMIENTO	
	NOMBRE	CARGO
CAMARGO	JOSÉ LUIS PACHECO GÓMEZ	5° PROPIETARIO
	MARTHA ELENA SALINAS HERNANDEZ	5° SUPLENTE
LLERA	JOSÉ SANTOS DE LA CRUZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE
LLERA	YADIRA BUSTAMANTE PEREZ	1° PROPIETARIA
RIO BRAVO	JAIME LARA BALDERAS	4° PROPIETARIO
	JOSÉ ARMANDO VELA RAMÍREZ	4° SUPLENTE
VALLE HERMOSO	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	4° PROPIETARIO

TERCERO.- Convóquese a los Consejeros Electorales nombrados, para que en la sesión extraordinaria de naturaleza solemne a verificar el 26 de mayo próximo, se proceda a tomarles la protesta de ley por parte del Consejo Estatal Electoral.

CUARTO.- Se ordena publicar este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados y en la página de Internet del Instituto, para conocimiento público.””

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Adelante compañero Martín Sánchez representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Nada mas, en el acuerdo tercero no se menciona la hora ¿verdad?, nada mas la fecha.

EL PRESIDENTE ¿Se refiere a la hora de la protesta?, es a las 12:00 horas. Gracias señor representante del Partido del Trabajo. Leído que fue el presente Acuerdo se pone a consideración señores representantes y se pone a su consideración para su votación a las compañeras y compañeros Consejeros Electorales de este Instituto Estatal Electoral.

EL SECRETARIO Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Electoral y el dispositivo 20 del Reglamento de Sesiones esta Secretaría da fe de que existe votación unánime de los Consejeros Electorales respecto del Acuerdo mediante el cual el Consejo Estatal Electoral nombra por sustitución a Consejeros Electorales Distritales y Municipales que por algún motivo no ejercerán el encargo público para el proceso electoral ordinario 2007.

EL PRESIDENTE Está a disposición el uso de la palabra de los señores representantes de los partidos; de las señoras y señores Consejeros. Esta presidencia les solicita muy atentamente a los compañeros y compañeras representantes de los partidos políticos el atento recordatorio para acreditar a los representantes de los partidos ante los Consejos Distritales y Municipales para que se procede a la brevedad posible y tengamos toda la relación. Se concede el uso de la palabra al Lic. Antonio Leal Doria representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PRD No se si tengan algún programa ya para la instalación de los Consejos Distritales y Municipales, debe ser en los primeros siete días del próximo mes, no se si ya haya algún programa o nos lo hagan llegar con posterioridad.

EL PRESIDENTE Si como no, señor licenciado Leal Doria, el primer lunes de cada mes tenemos la sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral y tenemos proyectado que el martes y miércoles siguientes o sea 5 y 6 se proceda a la instalación de los Consejos Distritales y Municipales respectivamente. Es por eso, la insistencia de recordarles a ustedes de acreditar a su estructura partidista y a sus representantes ante dichos Consejos Distritales y Municipales.

EL PRESIDENTE Si no hay otro asunto que tratar, procederemos a la clausura de esta sesión No. 8 extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, siendo las 09:25 horas de este día 26 de mayo del 2007, muchas gracias por su asistencia y les pedimos muy atentamente su puntual asistencia a la Sesión Solemne de toma de protesta a las 12:00 horas del día en el Salón premier.

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA
SECRETARIO

CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA

SRA. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO
ALMAGUER

MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN

LIC. JOSE DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ING. PEDRO ANTONIO GRANADOS RAMIREZ
PARTIDO ACCION NACIONAL

LIC. EDGAR CORDOBA GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. JOSE ANTONIO LEAL DORIA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSE G. IZQUIERDO SALAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. EUNICE TOVAR VERDI
PARTIDO CONVERGENCIA

C. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JESÚS GONZALEZ HERNÁNDEZ
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA
Y CAMPESINA